



Teléfono: 2524045

ACTA No. 040-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 9 de diciembre de 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña, Vocal Principal Docente; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Director Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

A esta reunión asiste el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador.

El señor Decano da la bienvenida al señor Vicerrector Administrativo y Financiero y le agradece por asistir a esta reunión.

Solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar siguiente punto del orden del día:

- Conocimiento de la creación de un Fondo Previsional, aprobado por el H. Consejo Universitario.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Secretario Abogado, solicita que, por tratarse de un tema netamente económico, sería conveniente que se invite al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero de la Facultad. Lo que es aprobado.

A las 09:12 ingresa a la reunión el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero de la Facultad.

El señor Decano, indica al MSc. Borja que se requiere que presente un informe con respecto al fondo previsional.

El MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero comparte la pantalla y da lectura al Oficio No. UCE-FIL-DF-2020-0244-O de 4 de diciembre de 2020, mediante el cual presenta un informe con respecto a la Resolución No. RHCUI.SE.41. CIRCULAR No. 057-2020 de 6 de octubre de 2020, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, que dice: *“El Honorable Consejo Universitario, resolvió: 1. Autorizar la creación de un Fondo Previsional de USD. 6’600.000,00, sustentado en los Fondos de Terceros de las Facultades; (...)”*- y entre otras cosas el señor Analista Financiero indica, “Para dar cumplimiento a dicha resolución, pongo a su consideración la situación económica de la Facultad, a fin de que se sirva tomar la mejor decisión en cuanto al préstamo que solicita la Universidad...”

El señor Decano, solicita al Econ. Marco Posso que se sirva dar una explicación de las necesidades de la Universidad y cómo se va a proceder con respecto al préstamo solicitado para la Administración Central.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 040-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Econ. Marco Posso, expresa:

- Como todos saben la Corte Suprema dio un paso en contra de la Universidad Central del Ecuador, fueron recortados USD 12'000.000,00, afectando a la partida de remuneraciones.
- Es un impacto altísimo para el período 2020-2021, porque en el año 2021 es un año electoral y se trabaja con un presupuesto prorrogado.
- Se modificó y se indicó que debe utilizarse el presupuesto codificado al mes de diciembre.
- Se requiere financiar el pago de las remuneraciones, una parte del transporte y alimentación de algunos funcionarios del Código de Trabajo.
- En septiembre existía un déficit de 6'600.000.
- Se dijo que no habrá renovaciones de contratos, ni contratos adicionales de docentes.
- No habrá contratos de personal administrativo.
- En realidad no se cumplieron ninguna de las resoluciones.
- Se renovaron los contratos docentes desde noviembre del 2020. Se aprobaron más de 50 contratos nuevos.
- Se renovaron contratos ocasionales.
- El H. Consejo Universitario resolvió crear un fondo previsional que será devuelto en el 2021, no se suspenderán las actividades.
- Se recuperarán los fondos a terceros.
- Sobre el préstamo de hace 10 años que se menciona en el oficio del señor Analista Financiero, no conozco al respecto, ni tampoco sé por qué no se les ha devuelto.
- Cuanto era Decano de la Facultad de Economía, conjuntamente con la Figempa, hicieron un préstamo de USD 5'000.000 a la Administración Central, los cuales fueron devueltos después de un tiempo.
- En este caso el préstamo que haría la Facultad a la Administración Central, va a ser devuelto en el próximo ejercicio fiscal.
- El resto de facultades ya hicieron un trámite parecido, tenemos USD 6'000.000 y todavía faltan algunas facultades como Odontología, Comunicación Social, Ingeniería.
- Aún falta completar para el décimo tercero, únicamente está financiero el rol de diciembre.
- Con respecto a los gastos del 2021, aclara que el Posgrado recibirá recursos en el próximo año, en marzo recibirán los recursos y están garantizadas las maestrías.
- Se requiere saber cuánto tienen hoy y cuánto van a gastar en este año.

El MSc. Bolívar Borja, indica que al momento se tiene aproximadamente 1'000.000 y se va a gastar este año 400.000.

El Econ Marco Posso, continúa:

- Lo que quiere decir que, 700.000 no van a ser ejecutados este año, y, para el próximo año se requieren más o menos 100.000 al mes, es decir, 300.000 hasta marzo del 2021.
- Con respecto a los recursos prestados por las facultades, el HCU dispuso que se firme un compromiso, para que los valores sean devueltos en el 2021, así se procedió con todos.
- Quien autoriza los gastos son los señores Decanos, pero se sugirió que todos conozcan sobre los requerimientos de la Universidad Central y sobre los gastos de las facultades.

El Ph.D Héctor Simbaña, consulta si en la ejecución presupuestaria del 2021, el préstamo será devengado en forma mensual o en qué forma.

El Econ. Marco Posso, informa:

- Que están ejecutando el trámite de devengación con saldos no ejecutados, el Ministerio de Finanzas debe 14'000.000, de fondos retenidos indebidamente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 040-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

- 10'000.000 corresponde a las propias facultades y los 4'000.000 a la Administración Central.
- Están realizando los trámites en el Ministerio de Finanzas, pero por cambio de personal se han demorado los procesos.
- Están en condiciones de devolverles esos fondos en base a los acuerdos, se ha pedido que se lo haga en 3 partes, cada cuatrimestre: en febrero, junio y septiembre.
- En las mismas fechas que está previsto la devolución del Ministerio de Finanzas, se devolverán los préstamos.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- En realidad, para toda la Universidad Central y para todas las universidades, el problema presupuestario es una preocupación significativa, no solo ahora, sino desde antes y aún más, esto va para adelante.
- El HCU y las autoridades hay hecho muy bien en plantear la creación de este fondo para suplir todas las necesidades.
- Es necesario continuar con esa política de exigir el pago de los remanentes que son de la universidad.
- Debemos estar vigilantes todas las universidades, no solo las autoridades, sino todos los estamentos, para ir mejorando esta situación.
- Continuar con la política de autofinanciamiento con el tema de las maestrías.
- Se requiere descentralizar los procesos de educación continua, hace un año y medio se presentó un proyecto y aún no se tiene respuesta.
- La Facultad de Filosofía con el crecimiento que ha tenido, cuenta con 12 carreras, más de 6000 estudiantes, por lo que se requiere más infraestructura.
- El FOPEDEUPO es un derecho que nos asiste.
- Se alcanzará recursos para el desarrollo de la Facultad, con educación continua.
- Se requiere un edificio nuevo.
- Se requiere más profesores.
- Se requiere más personal administrativo.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- En cuanto a Posgrado, han sido muy cautelosos con la programación para el 2021, porque la demanda y la oferta está un poco complicada.
- Tienen dos procesos de titulación que se aplazaron y para lo cual se requiere contar con recursos para realizar los pagos.
- A la fecha cuentan con 5 programas de maestría aprobados.
- De acuerdo con la programación se abrirán las clases en marzo y abril del 2021.
- Próximamente se va a enviar los presupuestos de los 5 programas, para la aprobación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta:

- Si los fondos de reliquidación que se están gestionando son mayoritariamente de las facultades, cómo se va a cubrir los préstamos realizados por cada facultad.
- Las gestiones que se están realizando para que se devuelvan los fondos a la Universidad son excelentes.
- Si el FOPEDEUPO va a ser afectado, se podría gestionar un ingreso a través de la contribución de los egresados, de lo que generan, se podría estudiar algún mecanismo para sostenerlo.
- La Facultad de Filosofía es una de las más grandes, las necesidades urgentes no van a poder ser cubiertas con los recursos que se tiene.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 040-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Estamos en crecimiento y por esos solicitamos que en adelante se pueda proporcionar espacios amplios, aulas grandes, cuando se regrese a presencial va a ser un problema.
- Por otro lado, la ayuda que se puede dar a la Universidad lo hacemos con gusto.
- Se debería tomar en cuenta que los colegios anexos fueron de la Facultad y sería muy bueno recuperar esos espacios.

El Econ. Marco Posso, indica:

- Se están haciendo todas las gestiones con el Ministerio de Finanzas para la devolución, en efecto, 4'000.000 corresponden a la Administración Central.
- Con el resto de universidades se está tramitando una reliquidación del FOPEDEUPO, por lo que se requiere otras iniciativas para generar ingresos para este Organismo.
- La Asamblea Nacional eliminó un proyecto que había sobre los tributos que estaban previstos para los ingresos.
- Hay que reactivar para incrementar recursos de autogestión, porque hay requerimientos de todas las facultades.
- En los últimos 5 años se han incrementados los espacios en 30.000 metros para el área administrativa, pero faltan áreas académicas.
- Hay subutilización de aulas y espacios en algunas facultades: Odontología funciona hasta las 17:00; Arquitectura hasta las 16:00 (excepto Posgrado); Ingeniería hasta las 16:00.
- Hay que coordinar estos temas con otras unidades académicas para compartir espacios.
- No se debe tener bibliotecas especializadas, sino bases documentales que reemplazan a las bibliotecas.
- El uso de los auditorios es del 1%, no se deben construir más auditorios.
- Se debe pensar cómo incrementar las rentas, la autogestión

El Ph.D Pablo Romo, manifiesta:

- Es el momento que todas las facultades arrimemos el hombro, la explicación está muy clara en lo que se va a invertir los préstamos, hay que ser solidarios con la Universidad Central, porque existe la responsabilidad de devolver esos préstamos.
- Solicita que se aprueben los programas de formación a distancia y en línea, porque se ha presentado hace algún tiempo y aún no se aprueban.
- Solicita a los miembros con voz y voto que planteen la moción para someterla a la aprobación.

El MSc. Francisco Rojas, indica:

- Felicita por esta reunión, porque nos ubica en el campo financiero real, hace algún tiempo se habló de una mala experiencia, cuando se devolvió dinero que no se invirtió.
- Si existen los recursos se debe pagar los préstamos, pero si existe dinero se debe invertir en las carreras.
- Hace un llamado para que se atienda al Programa Semipresencial al igual que a todas las carreras, debe existir equidad.
- Hace algunos años con la Dra. Ruth Páez, se pidió que se declare en emergencia a la Facultad de Filosofía, porque faltan aulas.
- Coincide con la Dra. Ana Lucía Arias, que se presente un proyecto para una nueva infraestructura para la Facultad.
- El dinero debe servir para cubrir las necesidades de docentes, empleados y trabajadores y personal de contratos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 040-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Econ. Marco Posso, realiza las siguientes precisiones:

- En el área financiero se dice que la UCE devolvió la plata, no es posible, no funcionan así los presupuestos, es de otra manera.
- No se puede ejecutar siempre el 100% de un presupuesto, en la universidad se reciben recursos de autogestión y no se puede ejecutar todo, se debe contar con un fondo siempre para cubrir conforme se va desarrollando las actividades.
- Existe un rubro anticipo de gestiones, por ejemplo, ahí no se registra la construcción de un edificio, y son gastos ya comprometidos.
- Se bloquean los fondos.
- El proceso de contratación pública es un vía crucis.
- Las facultades tienen una cuenta recaudadora y eso es bueno.
- Hay que tener claro lo que significa, un espacio presupuestario y la disponibilidad presupuestaria.

El señor Subdecano, expresa:

- Se ha venido trabajando con el Departamento Financiero el presupuesto de la Facultad.
- Están preocupados siempre por la infraestructura, el pago a sus servidores, estamos conscientes de la situación que está atravesando la UCE.
- Se requiere estar seguros del proceso de devolución del préstamo para cubrir las necesidades, sobre todo en cuanto a espacios físicos, por el crecimiento de la Facultad.
- Es oportuno ser parte de la solución de los problemas actuales en la UCE.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- He escuchado todo, en el sentir de todos se expresa el compromiso hacia la UCE.
- El hecho de pedir un préstamo para atender la cuestión de las remuneraciones es importante.
- Es determinante la cuestión del compromiso para la devolución del préstamo.
- Comparte los criterios sobre el tema de la infraestructura que se requiere para la Facultad.

El Econ. Posso, informa:

- Existe una disponibilidad aproximada de 1'100.00; hasta fin de año posiblemente se ejecuten 400.000, queda un saldo de 700.000.
- El préstamo podría ser de unos 400.000 o 450.000, lo que sin duda va a ser de gran ayuda.
- El señor Analista Financiero se podrá de acuerdo con las partes, para la cuestión operativa.

El señor Decano agradece a nombre de Consejo Directivo, al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, por toda la información y explicación proporcionadas, para que todos tengan conocimiento de causa.

Agradece además a los miembros de Consejo Directivo por el diálogo y el debate y porque ante todo ha prevalecido el apoyo a esta gestión.

Sugiere a los miembros con voz y voto que puedan lanzar la moción, antes que se retire el señor Vicerrector.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Como había anunciado anteriormente, es oportuno y necesario la colaboración de todos.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que la Facultad de Filosofía, acogiendo la resolución del H. Consejo Universitario acceda a conceder el préstamo solicitado, para solventar las necesidades por las que está atravesando la Universidad Central del Ecuador"



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 040-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

La señorita Cristina Carrillo, apoya y voto a favor de la moción, para que se autorice el préstamo.

El señor Decano vota a favor.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

El Econ. Marco Posso, agrade a todos quienes conformar el Consejo Directivo, por la ayuda brindada para solventar las dificultades que se está atravesando.

RESOLUCIONES:

1. Acoger la moción presentada y aprobar el préstamo solicitado por las Autoridades de la Universidad Central del Ecuador, acogiendo la Resolución del H. Consejo Universitario, lo que servirá para solventar en parte las necesidades por las que está atravesando actualmente la Universidad.
2. Remitir la presente resolución al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector, Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, de la Universidad, y MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quienes conjuntamente con las Autoridades de la Facultad definirán el monto de acuerdo con las necesidades y dispondrán los trámites pertinentes.

Se termina la sesión a las 10:35

Quito, 9 de diciembre de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 14-12-2020

he: 13:00